

NEGACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE GRADO*

RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Universidad Complutense de Madrid
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

1. INTRODUCCIÓN

La polaridad es un fenómeno gramatical que consiste en la concordancia de rasgos léxicos. Los gramáticos han observado que existen ciertas unidades léxicas que no pueden aparecer en cualquier contexto, sino que están restringidas a unos entornos determinados, ya que requieren la presencia de otro elemento que las legitime. A estas piezas léxicas cuya distribución está limitada se las denomina ‘términos de polaridad’ y a los elementos que permiten su aparición se les llama ‘legitimadores o inductores de polaridad’. Dependiendo de qué tipo de rasgos entren en este proceso de concordancia se tratará de polaridad negativa, positiva o modal:

- (1) a. Esa enfermera *(no) trabaja *nada*.
- b. Los invitados (*no) han llegado *ya*.
- c. {*Apareció / aparecerá} en *cualquier* momento.

*Agradezco a Luis Eguren, M.^a Jesús Fernández Leborans, Ángel Gallego, M.^a Elena Simoni, Myriam Uribe-Etxebarria y, especialmente, a Cristina Sánchez López los comentarios y sugerencias realizados a este trabajo o a alguna de sus diferentes versiones. Esta investigación también se ha beneficiado de las conversaciones mantenidas con Olga Fernández Soriano, Javier Gutiérrez-Rexach y M.^a Lluïsa Hernanz.

Las construcciones de (1) contienen un término de polaridad, que es el elemento en cursiva. En (1a), *nada* es un término de polaridad negativa, ya que necesita la presencia de la negación para quedar legitimado y que la oración resulte gramatical. En (1b) tenemos un ejemplo de polaridad positiva; el adverbio *ya* no puede aparecer en oraciones negativas. Por último, en (1c), *cualquier* requiere la presencia de un verbo en futuro para ser legitimado, como muestra la imposibilidad de que la forma verbal esté en pasado.

A pesar del paralelismo presentado en los ejemplos de (1), resulta especialmente llamativo el hecho de que el estudio de la polaridad negativa ha sido abordado por un buen número de trabajos, mientras que el de las otras dos clases de polaridad ha recibido mucha menos atención¹. En el caso de la polaridad positiva, esa falta de atención obedece, en nuestra opinión, a que es la variante no marcada; en otras palabras, las oraciones negativas están marcadas morfológicamente frente a las afirmativas, que si no son enfáticas, no lo están, tal y como señala Moreno Cabrera (1991:587-588):

Es algo establecido en la lingüística actual que las oraciones negativas son derivadas o no marcadas respecto de las oraciones afirmativas. Esto puede comprobarse teniendo en cuenta que en todas las lenguas conocidas, las oraciones negativas se marcan mediante una palabra o morfema especial y las oraciones afirmativas no conocen en general un marcador obligatorio de afirmación. Por otro lado, no existe ninguna lengua en el mundo en que las oraciones negativas sean no marcadas y en que las afirmativas se deriven de éstas mediante un morfema o palabra afirmativa especial

Este trabajo pretende contribuir al estudio de la polaridad positiva. Describiremos y analizaremos, en particular, las propiedades sintácticas y semánticas de los términos de polaridad positiva (TPPs), es decir, de aquellas expresiones cuya presencia está supeditada a entornos afirmativos². En (2) las expresiones en cursiva

¹ Entre los estudios dedicados a la negación destacan Bosque (1980), Haegeman (1995), Horn (1989), Laka (1990), Progovac (1994), Sánchez López (1999b), Uribe-Etxebarria (1994) y Zanuttini (1991). Sobre la polaridad modal, consúltese Bosque (1996a), y sobre la positiva, véanse las referencias de la nota 2.

² Los primeros trabajos sobre la polaridad positiva son los de Baker (1970) y Hinds (1974) y en los últimos años destacan Progovac (1994) y Szabolcsi (2004). En lo que respecta al español, el primer estudio que alude a ella es Bosque (1980:20) y

son términos de polaridad positiva, como muestra el hecho de que las oraciones no puedan ser negativas:

- (2) a. *No hemos llegado *ya*.
 b. *La película no me ha gustado *bastante*.
 c. *No tiene usted *toda la razón del mundo* (Bosque 1980:20).

Como señala Bosque (1980), los ejemplos anteriores resultan gramaticales si se interpretan como enunciados eco, es decir, como respuesta a la correspondiente oración afirmativa, pero no en otro caso, como muestra el hecho de que no puedan comenzar una conversación o un relato. La negación se interpreta como externa y refuta una proposición previa expresando su desacuerdo con la realidad (cf. Hernández Paricio 1985; Horn 1985; Kempson 1977; Lyons 1977); por ejemplo, una oración como (2a) se parafrasearía como “no es el caso de que hayamos llegado ya”. En estos casos, como señalan Roca y Suñer (1997:5), la negación también puede refutar un elemento concreto del enunciado previo, tratándose, por tanto, de un foco contrastivo que permite añadir un sintagma correctivo (**no sumamente peligroso / no sumamente peligroso, sino un poco peligroso*). Al tratarse de enunciados eco que niegan una proposición anterior, las oraciones con negación externa pueden contener TPPs. Pues bien, esta interpretación debe ser descartada a lo largo de todo el trabajo.

El grupo de los términos de polaridad positiva constituye una clase muy heterogénea, por lo que en este trabajo vamos a centrarnos exclusivamente en aquellos que constituyen expresiones gradativas, como los ejemplificados en (3):

- (3) a. Pablo (*no) es listo *como el hambre*.
 b. Su novio (*no) es *extremadamente* dicharachero.
 c. Irene (*no) es *bien* espabilada.
 d. ¡Tu jefe (*no) es *más* comprensivo!³

ha sido tratada posteriormente en Hernanz (1999, 2003), Masullo (2005) y Villalba (2004).

³ Dejaremos de lado el análisis de las exclamativas, ya que su comportamiento no es totalmente equiparable al del resto de TPPs gradativos, como mostramos en el apartado 4. Sobre la negación en las oraciones exclamativas, véanse Espinal (1997, 2000), Masullo (2005), Portner y Zanuttini (2000), Villalba (2004) y Zanuttini y Portner (2001).

La estructura del trabajo es la siguiente: en el apartado 2 describimos las propiedades de las expresiones gradativas que se comportan como términos de polaridad positiva; en el apartado 3 ofrecemos un análisis que explica su imposibilidad de aparecer en oraciones negativas; en el apartado 4 mostramos que nuestro análisis puede extenderse a otros términos de polaridad positiva.

2. PROPIEDADES Y CONTEXTOS DE LEGITIMACIÓN

Para ofrecer una caracterización adecuada de las expresiones gradativas que se comportan como términos de polaridad positiva es necesario atender, por una parte, a las propiedades que manifiestan dichas construcciones como cuantificadores de grado y, por otra, a la distribución de estos términos de polaridad en las oraciones negativas.

2.1. *Cuantificación en grado extremo*

Entre los TPPs que constituyen expresiones gradativas pueden distinguirse dos tipos: los que expresan cuantificación en grado sumo, es decir, los que sitúan el elemento cuantificado en el punto más alto de una escala (4) y los que poseen un valor intensivo o ponderativo que consiste en enfatizar o poner de relieve el punto de la escala en que se localiza el elemento modificado (5)⁴ (cf. Bosque 1999; Morón Pastor 2004; Roca y Suñer 1997; Sánchez López 1999a):

- (4) a. Sus alumnos (*no) son *rematadamente* tontos.
- b. Aquel hombre (*no) es cortés *hasta la adulación*.
- c. Sergio (*no) es *supersensible*.

- (5) a. Sus compañeros de trabajo (*no) son *bien* arrogantes.
- b. Su padre (*no) estaba *todo* compungido.
- c. Juan (*no) es *todo un* caballero.

⁴ *Bastante* también se comporta como un TPP, aunque no pertenece a ninguna de las clases reflejadas en (4) y (5); por ello, no lo estudiaremos en este trabajo.

Sin embargo, la propiedad de no poder aparecer en oraciones negativas no se extiende a otras expresiones cuantificadas que también sitúan el elemento al que modifican en la parte alta de una escala, como se muestra en (6):

- (6) a. Los empleados de esa empresa no están *muy* satisfechos con su sueldo.
 b. No hemos hecho *demasiada* comida.
 c. Las enfermeras de ese hospital no son *excesivamente* atentas con los pacientes.

El contraste entre (4-5) y (6) evidencia que ‘pertenecer a la parte alta de una escala’ es una descripción demasiado vaga para poder determinar la relación existente entre las expresiones de (4) y (5); por el contrario, el valor enfático que presentan las expresiones cuantificadas de (4) y (5) sí marca una clara diferencia con respecto al resto de construcciones gradativas. Así, las oraciones de (7) tienen un valor afectivo o valorativo que no está presente en las de (8):

- (7) a. Ese chico es guapo *a rabiar*.
 b. El entrenador de aquella temporada era *estupendo*.
 (8) a. Ese chico era *muy* guapo.
 b. El entrenador de aquella temporada era *bastante* bueno.

La noción de ‘énfasis’ aplicada al campo de la gradación expresa el aumento del grado en que se posee una determinada cualidad. Pero, de forma crucial, el énfasis que caracteriza a las construcciones de (4) y (5) no localiza el elemento cuantificado en un grado inespecífico en la parte alta de una escala, sino que lo sitúa en el punto más alto. Así pues, tanto la cuantificación en grado sumo (4) como la cuantificación intensiva o ponderativa (5) expresan gradación extrema⁵. Existen datos que sustentan esta descripción como, por ejemplo, la anomalía que surge al añadir en ambos casos expresiones como *pero menos que* o *pero no tanto como*. La gradación extrema en (9) y (10) predica de un elemento que se posee una cualidad en grado sumo, por lo que no es posible añadir

⁵ Véase Escandell-Vidal (1991:80) para una propuesta similar acerca de la intensificación. Esta autora defiende que las “intensificaciones cualitativas y cuantitativas son, en el fondo, casos particulares de un único fenómeno de designación de prototipo”.

secuencias como *pero menos que* o *pero no tanto como* que introducen una comparación en la que se implica la existencia de un grado mayor:

- (9) a. Tiene un novio feo con ganas, #pero menos que Pedro.
 b. Han realizado una maniobra arriesgada al máximo, #pero no tanto como la vuestra.
- (10) a. Tomamos la cena bien caliente, #pero menos que ayer.
 b. Sus compañeros son todo simpatía, #pero no tanto como los míos.

Proponemos, por tanto, que lo que agrupa a las expresiones cuantificadas que no pueden aparecer en oraciones negativas, frente al resto, es que poseen un valor enfático, es decir, denotan gradación extrema, ya que localizan al elemento modificado en el punto más alto de una escala. Se realiza, por tanto, una afirmación enfática sobre el grado en que se posee una cualidad, lo que determina que las expresiones que denotan grado sumo se comporten como términos de polaridad positiva⁶. La polaridad de estos elementos obedece a que se interpretan como valores máximos dentro de una escala⁷. La relación que existe entre este valor enfático y la polaridad positiva resulta paralela a la que existe entre determinados modismos y la polaridad negativa. Los modismos de (11) contienen un complemento que denota un valor ínfimo fijado léxicamente. Como señalan Bosque (1980), Facounier (1975) y Sánchez López (1999b), la negación de este predicado sirve para reforzar el hecho de que alguien no vea nada, no valga nada, etc.:

- (11) a. *(No) ver {un alma/tres en un burro/más allá de las narices de uno/...}
 b. *(No) costar un {céntimo/real/duro/...} (Bosque 1980:124).

⁶ Sobre la relación entre implicaciones escalares y polaridad, consúltense Chierchia (2004), Hoeksema y Rullman (2001) e Israel (1997).

⁷ Los superlativos relativos no denotan grado extremo, sino que señalan qué individuo o elemento perteneciente a un conjunto de comparación posee una determinada propiedad en el grado más alto. Ello explica que no se comporten como términos de polaridad positiva (*Juan no es el más alto de la clase*).

Del mismo modo que el valor mínimo de una escala se asocia con la polaridad negativa, el valor máximo denotado por la cuantificación en grado sumo se corresponde con la polaridad positiva. Cada extremo de una escala refuerza un determinado tipo de polaridad: las expresiones que denotan el valor máximo (la gradación extrema) se comportan como TPPs, las que refieren el valor mínimo son términos de polaridad negativa (TPNs).

2.2. La gradación extrema en oraciones negativas

Los términos de polaridad positiva, como ya hemos dicho, son aquellos elementos que no pueden aparecer en una oración negativa (Bosque 1980; Hernanz 1999). Sin embargo, esta afirmación no resulta suficientemente restrictiva, dado que no da cuenta de la gramaticalidad de construcciones como las de (12), en donde coaparecen la negación y la gradación extrema:

- (12) a. Ninguno de sus alumnos está loco *de atar*.
 b. Juan no es *todo* corazón porque le haya prestado dinero.

La limitación de estos elementos no consiste en su imposibilidad de emerger en oraciones negativas, sino en que no pueden constituir el foco de la negación. De esta descripción se sigue que cuando un constituyente distinto a la expresión cuantificada es el foco de la negación, la oración sea gramatical. Existen ciertos elementos que siempre constituyen el foco de la negación, como son las palabras negativas, las cláusulas finales y las causales en subjuntivo (Sánchez López 1999b). El hecho de que estos elementos siempre son el foco de la negación queda probado por su incompatibilidad con un sintagma correctivo que fuerce a otro elemento a ser el constituyente refutado:

- (13) Palabras negativas:
 a. No trabaja [_{Foco} ninguno de sus tíos] en una academia,
 *sino en un colegio⁸.
 b. No me he encontrado en el metro [_{Foco} a ningún famoso],
 *sino en el autobús.

⁸ Nótese que con el término ‘foco’ no estamos haciendo referencia al foco oracional, sino al de la negación.

- (14) Cláusulas finales y causales en subjuntivo
- a. Sus amigas no han ido al cine [_{Foco} para hablar de sus cosas], *sino al teatro.
 - b. Malena no ha comprado un ordenador [_{Foco} porque tenga el suyo estropeado], *sino un televisor.

Bajo la descripción dada de los TPPs, es de esperar que estos puedan aparecer en oraciones negativas que incluyan una palabra negativa, una cláusula final o una causal en subjuntivo, ya que la expresión cuantificada queda fuera del foco de la negación. Esto es precisamente lo que sucede:

- (15) Palabras negativas
- a. [_{Foco} Ningún alumno de esa clase] es *rematadamente* tonto.
 - b. [_{Foco} Ninguno de los correctores] es *extremadamente* meticuloso.
- (16) Cláusulas finales y causales en subjuntivo
- a. No le gustará una broma *extremadamente* pesada [_{Foco} para que se sienta avergonzado]
 - b. Ángel no ha suspendido a un alumno listo *como el hambre* [_{Foco} porque su padre le caiga mal]

En suma, las expresiones gradativas que se comportan como TPPs poseen dos propiedades fundamentales. En primer lugar, expresan gradación extrema realizando una afirmación enfática sobre el grado en que se posee una propiedad, de lo que se deriva su incompatibilidad con la negación. En segundo lugar, estos TPPs pueden aparecer en una oración negativa si no son el foco de la negación, esto es, el elemento refutado.

3. POLARIDAD POSITIVA Y CUANTIFICACIÓN DE GRADO

Los análisis sintácticos sobre polaridad (Belletti 1990; Bosque 1994; Hernanz 1999, 2003; Laka 1990), defienden, en líneas generales, que los términos de polaridad ascienden en la sintaxis encubierta a un sintagma asociado a la polaridad oracional, el Sintagma Sigma (Laka 1990). En (17), el TPN *nada* posee un rasgo negativo que se legitima mediante su ascenso al Sintagma Sigma

ocupado por la negación con la que establece una relación de concordancia núcleo-especificador:

- (17) No modificaron nada en la sentencia.
 [S_{Sigma} Nada_i [Sigma' no]][S_{Flex} modificaron h_i en la sentencia]

Sin embargo, este análisis resulta inadecuado si se extiende a los TPPs que constituyen expresiones gradativas, ya que estos pueden aparecer en oraciones negativas bajo ciertas condiciones estructurales. Como se ha señalado, si la gradación extrema no es el elemento refutado, puede coaparecer con una negación, como en (18). Pero la gramaticalidad de estas oraciones no se deriva del análisis anterior. El Sintagma Sigma es negativo, debido a la presencia de *no*, por lo que el TPP no podría chequear ningún rasgo asociado a la polaridad positiva en dicha proyección:

- (18) a. [_{Foco} Ninguno de sus invitados] fue *extremadamente* generoso.
 b. No ha escrito una novela *sumamente* corta [_{Foco} porque sea más fácil publicarla]

Nuestra propuesta consiste en defender que las expresiones gradativas que se comportan como términos de polaridad positiva satisfacen todos sus requisitos en su posición de base, sin necesidad de establecer ningún tipo de relación con una proyección funcional asociada a la polaridad, como es el Sintagma Sigma. Ello responde a que la afirmación enfática denotada por la gradación extrema tiene ámbito exclusivamente sobre el sintagma al que modifica, sin afectar a ningún otro elemento oracional ni al valor proposicional del enunciado⁹. Así, el valor enfático denotado por las expresiones gradativas de (19) sólo tiene ámbito sobre el sintagma al que modifica, el Sintagma Adjetivo, pero no sobre otros constituyentes oracionales:

- (19) a. Marta está *sumamente* interesada en la moda.
 b. El clima de esa región es *extremadamente* frío en invierno.

⁹ En Hernanz (2003:7-8) se apunta la misma idea al describir la diferencia entre el *bien* asertivo y el modificador de grado; el último sólo tiene ámbito sobre su propio constituyente.

Siguiendo a Chomsky (1998:12) y Fox (2000), el movimiento encubierto sólo es legítimo si repercute en la interpretación del *output*. Fox (2000) propone un Principio de Economía (*Scope Economy*) según el cual las operaciones encubiertas deben dar lugar a una interpretación distinta de la oración en términos de ámbito. De acuerdo con este principio, las expresiones cuantificadas de (19), al tener ámbito exclusivamente sobre su propio sintagma, permanecen en la posición en la que se generan. En contra de lo defendido para otros términos de polaridad, no ascienden al Sintagma Sigma en la sintaxis encubierta para cotejar un rasgo no interpretable o para tomar ámbito oracional, dado que dicho movimiento resultaría semánticamente vacuo¹⁰.

Nuestra propuesta permite dar cuenta de la distribución de la cuantificación en grado extremo en las oraciones negativas. Una vez justificada la adscripción de la gradación extrema a los TPPs, resulta natural que las oraciones negativas que contengan estas expresiones sean agramaticales. La polaridad positiva y la negativa son antitéticas (Laka 1990), por lo que no pueden coaparecer en una oración¹¹. Esto se pone de relieve en los ejemplos de (20), cuya agramaticalidad se debe, precisamente, a que aparecen una marca de afirmación enfática y la negación en la misma oración:

- (20) a. *Roberto sí no ha conseguido la máxima puntuación.
 b. *El avión sí no despegó a la hora prevista.
 c. *Aquel día sí no nevó.

La mala formación de (21) responde al mismo motivo: la gradación extrema se corresponde con el valor máximo de la escala, lo que la asocia con la polaridad positiva y, en consecuencia, provoca que sea incompatible con la negación:

- (21) a. Aquel día (*no) fue *espléndido*.
 b. Ese chico (*no) es listo *como el hambre*.
 c. Su abuela (*no) es *todo* corazón.

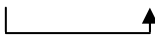
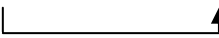
¹⁰ No consideramos que nuestra propuesta sea incompatible con la postulada por Bosque (1996b y 2001). En estos trabajos se defiende que los adjetivos antepuestos y los elativos ascienden a una proyección funcional situada por encima del Sintagma Determinante, dado que desde esta posición no tendrían ámbito oracional (véase el punto 4).

¹¹ Sobre la afirmación enfática y su relación con la negación, consúltense Chomsky (1957), Klima (1964) y Laka (1990).

De nuestro análisis se deriva, además, que la cuantificación en grado sumo, bajo ciertas condiciones, pueda aparecer en oraciones negativas, lo que no podría ser explicado si asumiéramos que este tipo de cuantificación coteja un rasgo asociado a la polaridad positiva con el Sintagma Sigma. Nos estamos refiriendo a aquellas construcciones en que la expresión gradativa no constituye el foco de la negación. En estos casos, como ya apuntamos, la negación y la gradación extrema no son incompatibles, a pesar de constituir polaridades antitéticas, ya que la afirmación enfática denotada por la expresión cuantificada no es el foco de la negación; y, en consecuencia, no surge ningún tipo de incompatibilidad semántica entre ellos:

- (22) a. [_{Foco} Ninguno de sus vecinos] es *extremadamente simpático*.
 b. No está feliz *como una perdiz* [_{Foco} porque le hayan ascendido]
 c. [_{Foco} Ninguno de esos delincuentes] está loco *de atar*.

El contraste de (21) y (22) apoya la hipótesis que estamos defendiendo. En el primer caso, el TPP constituye el elemento refutado por la negación provocando la agramaticalidad de la oración (23a), ya que el estar asociado a la polaridad positiva no es compatible con la negación del Sintagma Sigma. En las construcciones de (22), por el contrario, el rasgo de afirmación enfática, al afectar sólo al sintagma al que modifica, no constituye el foco de la negación, por lo que no surge la incompatibilidad entre ellos (23b):

- (23) a. *Neg [_{Foco} ...TPP....]

 b. Neg TPP [_{Foco} X.....]


Otra evidencia a favor de nuestro análisis nos la facilitan los contextos que constituyen islas sintácticas. Como señala Bosque (1994), las construcciones en las que un término de polaridad negativa (TPN) se encuentra en una isla sintáctica son agramaticales, dado que dicho término de polaridad no puede ascender al Sintagma

Sigma y, en consecuencia, no queda legitimado, como se muestra en (24)¹²:

- (24) a. *No vi [_{SD} tus fotos de ningún barco]
 b. Nunca han robado [_{SN} retratos de ningún pintor español
Agente
 del barón von Thyssen] (Bosque 1994:178)
Poseedor

En (24a) el TPN *ningún* se encuentra dentro de un Sintagma Determinante (SD) que, al estar encabezado por un posesivo, impide su extracción. Esto provoca que el TPN no quede legitimado y la oración resulte agramatical. En (24b) tenemos un caso similar. En los Sintagmas Nominales (SNs) con un poseedor y un agente, el primero puede ser extraído, pero no el último. Esto explica que, si el TPN forma parte del agente, la oración esté mal formada, dado que no es posible su extracción.

Por el contrario, los TPPs que constituyen expresiones gradativas pueden aparecer en el interior de una isla sintáctica sin desencadenar la agramaticalidad de la construcción, como se muestra en (25). En (25a), la expresión *sumamente prestigioso* aparece en el interior de un sintagma posesivo que impide su extracción; en (25b), dicha construcción forma parte del argumento agente que, bajo la presencia del poseedor, no puede ser extraído. Esto avala que estos TPPs no necesitan ascender a ninguna otra posición distinta de aquella en la que se generan para tomar ámbito o para legitimar un rasgo asociado a la periferia oracional. Si así fuera, deberían ser agramaticales cuando aparecen en islas sintácticas, pero esto no es lo que sucede:

- (25) a. He visto [_{SD} tu cuadro de un pintor sumamente prestigioso]
 b. Han robado [_{SN} cuadros de un pintor sumamente
prestigioso de un coleccionista italiano]
Agente Poseedor

¹² Los corchetes de estos ejemplos son nuestros.

4. INDUCTORES VS. TÉRMINOS DE POLARIDAD POSITIVA

En esta sección mostraremos que nuestro análisis puede extenderse a otros términos de polaridad positiva estudiados en la bibliografía y derivar las divergencias que estos presentan, estableciendo, además, una distinción entre inductores y términos de polaridad positiva.

El adverbio *bien* (Hernanz 1999, 2003) y las exclamativas (Masullo 2005¹³; Villalba 2004) constituyen términos de polaridad positiva, como se pone de manifiesto en (26) y (27):

- (26) a. *Bien* (*no) te gustaría levantarte tarde.
 b. *Bien* (*no) podría haber hecho un pastelito más.
- (27) a. ¡Juan (*no) es *de simpático*!
 b. ¡Pedro (*no) es *más generoso*!
 c. ¡*Qué descuidado* (*no) es Álvaro!

En nuestra propuesta hemos defendido que la gradación extrema permanece en su posición de base y su valor de afirmación enfática tiene ámbito exclusivamente sobre el sintagma al que modifica (28a). Por el contrario, la afirmación enfática introducida por el adverbio *bien* y las exclamativas tiene ámbito oracional, de lo que se deduce que estos elementos se generan o ascienden a una posición jerárquicamente superior, el Sintagma Foco (28b-c) (Gutiérrez-Rexach 1999, 2001; Hernanz 2003¹⁴; Masullo 2005):

¹³ En Masullo (2005) también se tratan expresiones que denotan gradación extrema. Este autor asimila las estructuras aquí estudiadas a las exclamativas y propone un análisis uniforme. En su propuesta defiende que la expresión de grado asciende en Forma Lógica al Sintagma Foco (SFoco). No consideramos que este análisis sea válido para las construcciones cuantificadas que no se encuentran en oraciones exclamativas. Por una parte, si estas expresiones ascendieran al SFoco, no podrían aparecer en islas sintácticas, pero esto no es lo que sucede (*cf.* 25). Por otra, existe un buen número de asimetrías entre las expresiones cuantificadas que se encuentran en una exclamativa y las que no, como mostramos a continuación, que impedirían darles un análisis unitario.

¹⁴ Hernanz (2003) defiende que *bien* se sitúa en el Sintagma Sigma desde donde asciende al Sintagma Foco para cotejar un rasgo [INT(ensificador)] y, por último, se mueve al Sintagma Fuerza para satisfacer su valor presuposicional.

- (28) a. Robaron un reloj extremadamente caro.
 [SFlex robaron [SV ~~robaron~~ [SD un [SN reloj [SGrado extremadamente [SA caro]]]]]]
- b. Bien exigieron sus derechos.
 [SFoco Bien][SFlex exigieron [SV ~~exigieron~~ [SD sus derechos]]]
- c. ¡Hicieron cada comentario!
 [SFoco cada comentario][SFlex hicieron [SV ~~hicieron~~ [SGrado cada comentario]]]¹⁵

Este contraste permite establecer una distinción entre inductores y términos de polaridad positiva que, en lo que se nos alcanza, no ha sido propuesta en la bibliografía para esta clase de polaridad. Los inductores de polaridad positiva, entre los que se encuentran el adverbio *bien* y las exclamativas, son aquellos elementos que confieren a la oración en la que aparecen un valor de afirmación enfática; los términos de polaridad positiva, como la gradación extrema, afectan con dicho valor exclusivamente a su sintagma, no a toda la oración.

La distinción entre inductores y términos de polaridad positiva permite explicar las siguientes asimetrías:

a) Los inductores no pueden coaparecer con otra marca de afirmación enfática que modifique a toda la oración, como es la partícula *sí*, dado que ambos elementos poseen la misma función (29); por el contrario, los TPPs, al tener ámbito sólo sobre su propio sintagma, pueden emerger en oraciones que contengan dicha partícula (30):

- (29) a. **Bien* sí querrá atender todos sus compromisos.
 b. *¡Juan sí es *más* alto!
- (30) a. Sus hijos sí son *extremadamente* revoltosos.
 b. Los alumnos de ese curso sí son listos *como el hambre*.

El adverbio *bien* y las exclamativas son incompatibles, dado que se trata de dos inductores (31). Por el contrario, la gradación extrema puede aparecer en una oración modificada tanto por el

¹⁵ Para nuestros propósitos es irrelevante si el cuantificador (*cada*) arrastra o no al elemento al que modifica (*comentario*) cuando se desplaza al Sintagma Foco.

adverbio *bien* (32) como en una exclamativa (33) sin que resulte agramatical:

- (31) a. *¡*Bien* podría haberse ligado a *cada* hombre!
 b. *¡*Bien* podría parecer *más* listo!
- (32) a. *Bien* podría haberse casado con un hombre feo *con ganas*.
 b. *Bien* querrá tener un ayudante *sumamente* servil.
- (33) a. ¡Una mujer *bien* fea se ha ligado a *cada* hombre!
 b. ¡Un manual *magnífico* es *más* útil!

b) Los inductores, aunque se encuentran fuera del foco de la negación, no pueden aparecer en una oración negativa (34), ya que el valor enfático afecta a toda la oración; los TPPs sí son gramaticales si no son el foco de la negación, dado que esta no tiene alcance sobre el rasgo positivo (35):

- (34) a. **Bien* no se comprará una bici [Foco para pasear]
 b. *¡No se liga a *cada* hombre [Foco para presumir]!
- (35) a. No ha aprobado a un alumno *rematadamente* tonto [Foco para que pase de curso]
 b. Juan no es *bien* arrogante [Foco porque se pase el día presumiendo]

c) Los inductores necesitan estar en una posición desde la que puedan tomar ámbito oracional. Si no se encuentran en ella, deben ascender en la sintaxis, por lo que no pueden aparecer en islas sintácticas (36a). La gradación extrema, al no tener ámbito mayor, puede encontrarse en una isla sintáctica (36b):

- (36) a. *¡Asistió la gente de *cada* parte! (Masullo 2005:10)
 b. Conoció a [S_{Det} los actores de una obra divertidísima]

d) La imposibilidad de los inductores de aparecer con otros elementos situados en el Sintagma Foco (Hernanz 2003; Masullo 2005), como muestran (37) y (38), se deriva de que ocupan esa posición, por lo que toman ámbito oracional. Por su parte, los TPPs aquí estudiados se encuentran, bajo nuestra propuesta, en su posición de origen, por lo que son compatibles con las interrogativas, las exclamativas o los elementos focalizados (39):

- (37) a. *¿Qué bien quiere tomar?
 b. *¿Qué coche bien tiene Pedro!
 c. *UN CHALET bien pretende comprar María.
- (38) a. *¿Qué empleado es *de simpático*?¹⁶
 b. *¿Cuántos empleados son *de simpáticos*!
 c. *¿UN INSUFICIENTE le ha puesto a un alumno *más listo*!
- (39) a. ¿Cuál de tus alumnos es *inteligentísimo*?
 b. ¡Cuántos dependientes son *antipáticos de narices*!
 c. UN SOBRESALIENTE le ha puesto a un alumno *rematadamente tonto*.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos mostrado que la característica común a todos los términos de polaridad positiva que constituyen expresiones gradativas es que denotan cuantificación en grado sumo. Expresan, por tanto, que el elemento al que modifican posee una determinada cualidad en el grado más alto de la escala correspondiente. Esta propiedad es lo que les hace comportarse como términos de polaridad positiva. Al denotar grado extremo, realizan una afirmación enfática sobre el grado en que se posee una cualidad, y, como es sabido, la afirmación es el rasgo propio de la polaridad positiva. Hemos defendido, además, que la afirmación enfática denotada por estos elementos sólo tiene ámbito sobre el sintagma al que modifica, y no sobre toda la oración. De ello se sigue que no necesitan cotejar dicho rasgo con una proyección funcional asociada a la polaridad oracional, como es el Sintagma Sigma, en contra del análisis general sobre la legitimación de los términos de polaridad. Esta propuesta permite explicar que estos términos de polaridad positiva puedan aparecer en oraciones negativas si no son el foco de la negación. En estos casos, el adverbio de negación situado en el Sintagma Sigma no refuta al cuantificador de grado, sino a otro constituyente, por lo que no surge ninguna incompatibilidad entre sus rasgos, a pesar de ser opuestos. Por último, hemos extendido nuestro análisis a otros elementos incompatibles con la negación

¹⁶ La agramaticalidad de esta oración puede explicarse por razones distintas de la incompatibilidad de dos elementos situados en el SFoco. El motivo es que el sintagma *qué empleado* confiere a la oración un valor interrogativo incompatible con el valor exclamativo introducido por *de simpático*.

estableciendo una distinción entre inductores y términos de polaridad positiva basada en el alcance de la afirmación expresada por ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAKER, C. L. (1970): "Double Negatives", *Linguistic Inquiry*, 1:2, 169-186.
- BELLETTI, A. (1990): *Generalized verb movement: aspects of verb syntax*, Torino: Rosenberg & Sellier.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*, Madrid: Cátedra.
- BOSQUE, I. (1994): "La negación y el principio de las categorías vacías", en V. Demonte (comp.), *Gramática del español*, México: El Colegio de México, 167-199.
- BOSQUE, I. (1996a): "La polaridad modal", *Actas del IV Congreso de Hispanistas de Asia*, Seúl: Asociación Asiática de Hispanistas, 7-14.
- BOSQUE, I. (1996b): "On Degree Quantification and Modal Structures", en C. Bosgonovo *et al.* (eds.), *Aspects of Romance Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, 87-106.
- BOSQUE, I. (1999): "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 217-310.
- BOSQUE, I. (2001): "Adjective Position and the Interpretation of Indefinites", en J. Gutiérrez-Rexach y L. Silva-Villar (eds.), *Current Issues in Spanish Syntax and Semantics*, La Haya: Mouton-De Gruyter, 17-37.
- CHIERCHIA, G. (2004): "Scalar Implicatures, Polarity Phenomena, and the Syntax/Pragmatics Interface", en A. Belletti (ed.), *Structures and Beyond the Cartography of Syntactic Structures*, Oxford/New York: Oxford University Press, 39-103.
- CHOMSKY, N. (1957): *Syntactic Structures*, The Hague: Mouton.
- CHOMSKY, N. (1998): "Minimalist Inquiries: The Framework", *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 15, 1-61. [Publicado en R. Martin *et al.* (eds.) (2000), *Step by Step. Essays on Minimalism in Honor of Howard Lasnik*, Cambridge (Mass.): The MIT Press, 89-155]
- ESCANDELL-VIDAL, M.^a V. (1991): "Sobre las reduplicaciones léxicas", *Lingüística Española Actual*, 13:1, 71-84.
- ESPINAL, M.^a T. (1997): "Non-Negative Negation and Wh-Exclamatives", en D. Forget *et al.* (eds.), *Negation and Polarity: Syntax and Semantics*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 75-93.

- ESPINAL, M.^a T. (2000): “Expletive Negation, Negative Concord and Feature Checking”, *Catalan Working Papers in Linguistics*, 8.
- FACOUNIER, G. (1975): “Polarity and the Scale Principle”, *Papers from the Regional Meeting, Chicago Linguistic Society*, 11, 188-199.
- FOX, D. (2000): *Economy and Semantic Interpretation*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (1999): “The structure and interpretation of Spanish neuter degree constructions”, *Lingua*, 109, 35-63.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2001): “Spanish exclamatives and the interpretation of the left periphery”, en J. Rooryck, Y. De Hulst y J. Scroten (eds.), *Selected Papers from Going Romance 99*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 167-194.
- HAEGEMAN, L. (1995): *The Syntax of Negation*, Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Studies in Linguistics, 75).
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. (1985): *Aspectos de la negación*, Universidad de León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinarios.
- HERNANZ, M.^a L. (1999): “Polaridad y modalidad en español: en torno a la gramática de bien”, *Report de recerca, Grup de Gramatica Teorica*, Universitat Autònoma de Barcelona. Publicación electrónica en: <http://seneca.uab.es/ggt>.
- HERNANZ, M.^a L. (2003): “From polarity to modality: the case of bien”, manuscrito, New York University/Universitat Autònoma de Barcelona.
- HINDS, M. (1974): “Doubleplusgood Polarity Items”, *Chicago Linguistic Society*, x, 259-268.
- HOEKSEMA, J. y RULLMAN, H. (2001): “Scalarity and Polarity”, en J. Hoeksema *et al.* (eds.), *Perspectives on Negation and Polarity Items*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 129-167.
- HORN, L. R. (1985): (1985): “Metalinguistic Negation and Pragmatic Ambiguity”, *Language*, 61:1, 121-174.
- HORN, L. R. (1989): *A Natural History of Negation*, Chicago: Chicago University Press.
- ISRAEL, M. (1997): “The Scalar Model of Polarity Sensitivity: the Case of the Aspectual Operators”, en D. Forget *et al.* (eds.), *Negation and Polarity: Syntax and Semantics*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 209-229.
- KEMPSON, R. M. (1977): *Teoría Semántica*, Barcelona: Teide, 1982.
- KLIMA, E. (1964): “Negation in English”, en J. A. Fodor y J. J. Katz (eds.), *The Structure of Language*, Englewood: Prentice Hall, 246-323.
- LAKA, I. (1990): *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*, tesis doctoral, Massachusetts: MIT.

- LYONS, J. (1977): *Semántica*, Barcelona: Teide, 1980.
- MASULLO, P. J. (2005): “Covert Exclamatives and LF”, comunicación presentada en el *15th Colloquium on Generative Grammar*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- MORENO CABRERA, J. C. (1991): *Curso Universitario de Lingüística General. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*, Madrid: Síntesis.
- MORÓN PASTOR, A. (2004): *La frase de grado compleja con adjetivos en español*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- PORTNER, P. y ZANUTTINI, R. (2000): “The Force of Negation in Wh Exclamatives and Interrogatives”, en L. R. Horn y Y. Kato (eds.), *Negation and Polarity. Syntactic and Semantic Perspectives*, Oxford: Oxford University Press, 193-231.
- PROGOVAC, L. (1994): *Negative and Positive Polarity. A Binding Approach*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ROCA, F. y SUÑER, A. (1997): “Reduplicación y tipos de cuantificación en español”, comunicación presentada en el *XXV Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999a): “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 99-123.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999b): “La negación”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2561-2634.
- SZABOLCSI, A. (2004): “Positive Polarity-Negative Polarity”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 22, 409-452.
- URIBE-ETXEBERRIA, M. (1994): *Interface Licensing Conditions on Negative Polarity Items: A Theory of Polarity and Tense Interactions*, tesis doctoral, University of Connecticut.
- VILLALBA, X. (2004): “Exclamatives and negation”, *Report de recerca, Grup de Gramàtica Teòrica*, Universitat Autònoma de Barcelona. Publicación electrónica en: <http://seneca.uab.es/ggt>
- ZANUTTINI, R. (1991): *Syntactic Properties of Sentential Negation: A Comparative Study of Romance Languages*, tesis doctoral, University of Pensilvania.
- ZANUTTINI, R. y PORTNER, P. (2001): “Exclamative Clauses at the Syntax-Semantic Interface”, *Language*, 79.1, 39-81.